## **CORTES GENERALES**





## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Fecha: 08/02/2012-13:01:24

Nombre y apellidos	
ANTONIO PRADAS TORRES	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20.XI.2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Senador SEVILLA Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios,	JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	64.641,41 €	
aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		0,96 €	
	BIENES INMUEBLES	443,20 €	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	PLANES PENSIONES	799,44€	

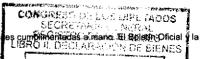
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



- 8 FEB. 2012

**ENTRADA** 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las C\u00e1maras. No se admitir\u00e1n declaracio

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camara